Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de agosto de 2021

Nota D.V. N°1278 /2021
Señores
CONSORCIO SERTEC
Presente:

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 286/2020, LPI para la Contratación de Empresas Constructoras "Obras Complementarias para el Mejoramiento de la Ruta Departamental Villeta – Alberdi. Tramo Km 40 – Alberdi, de la Progresiva 62+800 a la Progresiva 67+000"
Asunto: Orden de Ejecución – Prórroga N° 2 en el plazo de las Obras.

Me dirijo a Ustedes, con relación al Expediente MEU N° 33.054/2021 de fecha 12/08/2021, en el cual se introduce una propuesta de Actualización del Plan de Trabajo, debido al tiempo transcurrido desde la presentación de la propuesta de Convenio Modificatorio N°1 a través de la Nota CH-SERTECx01/2021 en fecha 11 de junio de 2021 y la Orden de Ejecución (aprobación de cambio de paquete) recibida por el contratista en fecha 05 de agosto de 2021 por medio de la Nota SERTEC-MOPC.569 N°37/2021.

En el Expediente mencionado la Fiscalización del Contrato de la Referencia el Consorcio SERTEC, en su Nota SERTEC – MOPC.569 N° 38/2021 manifiesta lo siguiente:

"... Esta Fiscalización es del parecer que el plan de trabajo vigente, se vio afectado por los 55 días transcurridos entre la fecha de presentación de la propuesta de cambio de paquete incluida en la propuesta de Convenio Modificatorio N°1 y la fecha de emisión de la orden de ejecución aprobando la modificación del paquete. Por tal motivo recomendamos la aprobación del Plan de Trabajo Actualizado, según el cual la nueva fecha de finalización de las obras es el 07 de octubre de 2021..."

El Supervisor del Contrato en su Expediente CAF N°1782/2021 de fecha 16/07/2021, sugiere proseguir con los trámites correspondientes, para la aprobación del Plan de Trabajo y Curva de Avance Físico – Financiero de la Contratista.

En atención a lo expresado por la Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, la presente constituye la ORDEN DE EJECUCIÓN por la cual se otorga una prórroga de 55 (cincuenta y cinco) días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de las Obras, el 07 de octubre de 2021. A demás queda aprobado el Nuevo Plan de Trabajo y Curva de Avance Físico – Financiero presentado en el Expediente MEU N°33.054/2021.

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Vialidad - MOPC

Se adjunta:
Expediente CAF N° 1782/2021

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 de Diciembre de 2021

Nota D.V. N° 2169/2021
Señores
CONSORCIO SERTEC
Presente:

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 286/2020, LPI para la Contratación de Empresas Constructoras "Obras Complementarias para el Mejoramiento de la Ruta Departamental Villeta – Alberdi. Tramo Km 40 – Alberdi, de la Progresiva 62+800 a la Progresiva 67+000"
Asunto: Orden de Ejecución N°3 – Prórroga en el plazo de las Obras.

Me dirijo a Ustedes, con relación al Expediente MEU N° 48.514/2021, de fecha 23/11/2021, en el cual se introduce un pedido de prórroga de la Contratista del Contrato de la Referencia, el CONSORCIO HEISECKE – TECO, debido a los días de lluvias y sus consecuencias.

En el Expediente mencionado la Fiscalización del Contrato de la Referencia el Consorcio SERTEC, en su Nota SERTEC – MOPC.569 N° 65/2021 manifiesta lo siguiente:

"… Habiéndose verificado los registros de eventos climáticos y atendiendo que la Variación de Plazos, contractualmente prevista, es necesaria para compensar los días de inclemencia climática, corresponde otorgar la prórroga de 49 días solicitada. Por lo tanto, atendiendo que el plazo contractual se extendía hasta el 24 de noviembre de 2021, el nuevo plazo de finalización de las obras es el 12 de enero del 2022

Por lo precedentemente expuesto, el Consorcio SERTEC considera que esta propuesta se encuentra conforme a los términos contractuales establecidos y lo remite a consideración del MOPC, recomendando su aprobación…"

El Supervisor del Contrato en su Expediente CAF N°3.133/2021 de fecha 29/11/2021, indica lo siguiente:

"…Al respecto, el CONSORCIO SERTEC, en la Nota SERTEC-MOPC.569 N° 65/2021, informa que habiéndose verificado los registros de eventos climáticos y atendiendo que la variación de plazos contractualmente prevista, es necesaria para compensar los días de inclemencias climáticas, corresponde otorgar la prórroga de 49 días solicitada por la Contratista, y considera que dicha propuesta se encuentra conforme a los términos contractuales establecidos.

Por lo expuesto, esta Supervisión sugiere proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Plan de Trabajo y la Curva de Avance Físico – Financiero, ajustado al plazo propuesto por la Contratista y aprobado por la Fiscalización..."

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. Rodolfo Noguera Colman
Director de Vialidad

Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esq. Alberdi, 2° Piso – Asunción, Paraguay

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

En atención a lo expresado por la Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, la presente constituye la ORDEN DE EJECUCIÓN N° 3 por la cual se otorga una prórroga de 49 (cuarenta y nueve) días calendarios, por lluvias y sus consecuencias, siendo la nueva fecha de finalización de las Obras, el 12 de enero de 2022.

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Vialidad - MOPC

Se adjunta:
Expediente CAF N° 3.133/2021

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
U. Ejec. Coordinadora de Proyectos CAF